

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**28532** *Anuncio de la Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria.*

Se convoca a Junta General Extraordinaria a los representantes de las Comunidades de Base y demás usuarios distintos del riego, para el día 19 de Septiembre del año 2024, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda, la cual se celebrará en la sala de reuniones del edificio de la Fundación Aquagraria (Ciudad del Agua, detrás del edificio sede de esta Comunidad General), sito en C/. Manuel Lorenzo Pardo s/n, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar del siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Propuesta que presenta la Junta de Gobierno de aprobación, si procede, del proyecto de instalación de una planta de generación de energía solar fotovoltaica para la reducción del coste energético de la estación de bombeo del embalse de Laverne, denominado "PLANTA FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO DE LAVERNE", delegando en la Junta de Gobierno para aprobar las modificaciones que sean necesarias realizar y el proyecto definitivo, solicitando ayuda económica del Gobierno de Aragón al amparo de la Orden AGA/678/2024, de 12 de junio, por la que se convocan subvenciones de carácter anticipado en materia de inversiones para la modernización integral, así como para la mejora y adaptación de regadíos para el año 2024, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y facultando al Presidente de la Comunidad General para firmar cuantos documentos sean necesarios en derecho para el cumplimiento de estos acuerdos.

Segundo.- Propuesta que presenta la Junta de Gobierno, de renovación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 16-01-2019 sobre altas en regadío de superficies dentro del perímetro de zona regable de las Comunidades de Base.

Tercero.- Informe del Area de Explotación y Gestión del Agua. Toma de acuerdos.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en segunda los acuerdos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, 1 de agosto de 2024.- Presidente de la comunidad, Jose Maria Vinue Lasierra.

ID: A240035961-1